

Quito, D.M. 12 de mayo de 2026

Señores
Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha -CIEEPI-
En su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en nombre del **área de Educación Continua del Instituto Tecnológico Superior INTEC**. La presente tiene como objetivo poner a su disposición nuestra propuesta de formación profesional diseñada para que sus asociados puedan certificarse como Delegado de Protección de Datos, con el aval de un Instituto de Educación Superior debidamente autorizado y el aval de la Superintendencia de Protección de Datos Personales. Para constancia de lo indicado anteriormente ajunto los respectivos documentos de respaldo.

Como es conocimiento general, bajo las recientes **Resoluciones SPDP-0004-R y SPDP-0028-R emitidas por la Superintendencia de Protección de Datos Personales**, la designación y profesionalización del Delegado de Protección de Datos (DPD) ha dejado de ser opcional para convertirse en un mandato legal ineludible con plazos críticos. Las instituciones que no cumplan con la idoneidad técnica exigida se exponen a sanciones económicas significativas y riesgos reputacionales severos.

Es por esta razón que podemos en su conocimiento **el Diplomado de Especialización para Delegados de Protección de Datos**, el programa más robusto del mercado ecuatoriano, el cual ofrece las siguientes ventajas exclusivas para su organización:

- **Aval Oficial Total:** Somos una de las primeras instituciones que oferta malla curricular alineada al 100% con los requisitos de la SPDP (Resolución 0028-R), garantizando que sus asociados obtengan el registro oficial.
- **Gestión Integral de Registro:** A diferencia de otros programas, INTEC **gestiona directamente el aval del alumno ante la plataforma de la SPDP** una vez aprobado el curso, brindando un alivio administrativo real a la empresa.
- **Excelencia Académica:** El cuerpo docente está conformado por expertos con experiencia en desarrollo y control de sistemas de protección de datos, asegurando una visión práctica y preventiva.
- **Flexibilidad y Alcance:** Un programa de 160 horas (**80 sincrónicas** y 80 autónomas) impartido 100% online.
- **Cronograma Ejecutivo:** El programa inicia formalmente el 20 de julio de 2026, con sesiones en vivo los días lunes a jueves en el horario de 19:00 a 21:15.

Conscientes de la importancia de fortalecer a su sector, deseamos proponer la creación de un Convenio de Cooperación que otorgue a sus asociados tarifas preferenciales y cupos corporativos protegidos para el inicio de clases el próximo 20 de julio de 2026.

Adjunto a la presente encontrará el **brochure informativo** con el detalle de la malla curricular. Con el fin de profundizar en el alcance de esta propuesta, sería un honor coordinar una sesión virtual de trabajo. El objetivo de dicho encuentro será estructurar

de manera conjunta los beneficios específicos que, a través de este convenio, podemos extender a los miembros de su distinguida institución.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a su entera disposición.

Jorge Cerón Gordón
Responsable de Educación Continua
Instituto Superior Tecnológico de
Técnicas Empresariales y del Conocimiento
INTEC

rector@intec.edu.ec
Cel. 0984586562
Telf. 02 501 7702

Anexos:

Anexo 1